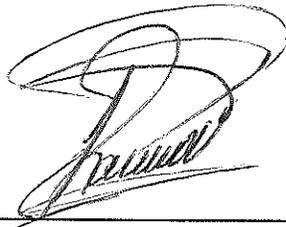


1. **Unidad administrativa que clasifica:** Delegación Federal de la SEMARNAT en Tlaxcala
2. **Identificación del documento:** Remisiones Forestales.- MOD.B: Trámites subsecuentes (SEMARNAT-03-020-B)
3. **Partes o secciones clasificadas:** Dos renglones, página única.
4. **Fundamento legal y razones:** Se clasifican datos personales de personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la LFTAIP y 116 párrafo primero LGTAIP, consistentes en: domicilio particular, por considerarse información confidencial.
5. **Firma del titular:** Lic. Ramiro Vivanco Chedraui Delegado Federal de la SEMARNAT



6. **Fecha de clasificación y número de acta de sesión:** Resolución 02/2017, en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA

OFICIO N° DFT/R/3357/2016
BITÁCORA: 29/G1-0115/12/16

Tlaxcala, Tlaxcala, 14 de Diciembre de 2016

GUADALUPE DORANTES BADILLO



Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 12 de Diciembre de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFT/R/0775/2012 de fecha 11 de Mayo de 2012 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
TLALMOTUCA, Terrenate, D-29-030-TLA-002/12, madera en rollo, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 16.207 Metros cúbicos rollo	2	59	60	16843147	16843148
TLALMOTUCA, Terrenate, D-29-030-TLA-002/12, madera en rollo, <i>Pinus rudis</i> , (Pino), 10.234 Metros cúbicos rollo	2	61	62	16843149	16843150
TLALMOTUCA, Terrenate, D-29-030-TLA-002/12, madera en rollo, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 4.960 Metros cúbicos rollo	1	63	63	16843151	16843151
TLALMOTUCA, Terrenate, D-29-030-TLA-002/12, leña y/o brazuelo, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 1.906 Metros cúbicos rollo	1	64	64	16843152	16843152
TLALMOTUCA, Terrenate, D-29-030-TLA-002/12, leña y/o brazuelo, <i>Pinus rudis</i> , (Pino), 1.204 Metros cúbicos rollo	1	65	65	16843153	16843153
TLALMOTUCA, Terrenate, D-29-030-TLA-002/12, leña y/o brazuelo, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 10.747 Metros cúbicos rollo	3	66	68	16843154	16843156

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
EL DELEGADO FEDERAL

LIC. RAMIRO VIVANCO CHEDRAO

C.c.e.p. Ing. Julio Alberto Ramos Torres, Delegado de la PROFEPA, Tlaxcala, Tlax.
Subdelegado de Planeación y Control Sectorial. A fin de que se designe personal a su cargo para que haga entrega de presente oficio a su sustituto. PRESENTE.

RVC/EPH/HC/ROM
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE TLAXCALA

Calle 37 número 403, col. Loma Xicohténcatl C.P. 90062, Ciudad de Tlaxcala, Tlax. www.semarnat.gob.mx Tels: 01 246 46 50 300 y 01 246 46 50325;